

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**24441** *TORCAL Y FOGUÉ, S.L.*  
*(SOCIEDAD SEGREGADA)*  
*PERTUSO DENTAL, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Las Sociedades Torcal y Fogué, S.L., y Pertuso Dental, S.L., en Juntas Generales Universales celebradas el día 30 de diciembre de 2009, modificadas por otras Juntas Generales Universales celebradas el día 1 de febrero de 2012, acuerdan la segregación de una rama de actividad de Torcal y Fogué, S.L., consistente en la actividad dental de la misma y en la aportación a Pertuso Dental, S.L., como beneficiaria, que aumenta su capital social en 220.262,00 euros.

La Sociedad Segregada continuará existiendo con la parte del patrimonio no segregado.

Al tratarse de Juntas Universales y adoptarse los acuerdos por unanimidad no se aplican las normas generales sobre el proyecto y el balance de segregación conforme al artículo 42 de la Ley 3/2009.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes en los términos de los artículos 43 y 44 de la citada ley 3/2009.

Madrid, 26 de julio de 2012.- El Administrador Único, José Carlos Rodríguez Torcal.

**ID: A120059109-1**